



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, febrero 17 de 2016

ACUERDO N° 26 - 04 - 2016

MAT.: Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Febrero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el informe de Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2015, cuyo texto que se adjunta del informe es parte integral de este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. José Eduardo Vilches Vilches, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Mario Osbén Méndez y Sra. Rina Oñate Cid.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



Cúmplase:

**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

MGM/rmv



INFORME OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PROGRAMA
MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL AÑO 2015

De conformidad a los preceptos establecidos en el artículo N° 10, del reglamento aprobado por el honorable Concejo Municipal y al artículo N° 8, de la Ley N° 19803 y a sus modificaciones establecidas en la Ley N° 20198, de fecha 09 de julio de 2007, Ley de Incentivos a la Gestión Municipal, el contralor interno que suscribe, viene en informar el cumplimiento de los indicadores de gestión para cada objetivo establecidos de Alta, Media y Baja prioridad consignados en el programa de mejoramiento de la gestión Municipal 2015.

Paso a referirme a cada uno de ellos en los términos que a continuación se indican:

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES

I.- GENERAR RECURSOS A TRAVES DEL INCREMENTO DE INGRESOS O REDUCCIÓN DE COSTOS. (Alta prioridad) .Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Secplan, Dideco, Transito, Finanzas, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

1.1 Incorporar el componente eficiencia energética en un 30% de los proyectos postulados al FRIL y PMU

Este objetivo corresponde a las Direcciones de Secplan y DOM. A través de Ordinario N° 1627 del 18 de diciembre de 2015 Secplan informa un cumplimiento de un 100%, se adjunta documentación correspondiente de los cuales se presentaron nueve proyectos donde 5 presentan el componente de eficiencia energética:

- . Mejoramiento pasaje las lilas, sector Santa Justina.
- . Construcción multicancha Enriquez Frodden.
- . Reposición techumbre y otros 3 era compañía de hombreros de Chiguayante.
- . Construcción plaza recreativa calle central población San Guillermo Chiguayante.
- . Multicancha villa doña Magdalena.

1.2 Presentar proyectos de organizaciones sociales a los distintos fondos concursables (públicos o privados), completando una cartera de 20 proyectos en el periodo.

Objetivo de DIDECO y SECPLAN, según Ordinario N° 1627 del 18 de diciembre de 2015 y Ordinario N°2135 de fecha 21 de diciembre de 2015, informa un cumplimiento del 100%, de los cuales fueron presentados los certificados correspondientes, los cuales se mencionan a continuación:

1. Mejoramiento pasaje las lilas, sector Santa Justina.
2. Mejoramiento acera sur avenida Santa Elena.
3. Construcción multicancha Enriquez Frodden.
4. Mejoramiento acera calle O'Higgins Poniente.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

5. Reposición techumbre y otros 3era compañía de Bomberos de Chiguayante.
6. Construcción plaza recreativa calle central población San Guillermo.
7. Mejoramiento plaza recreativa Villa la Unión.
8. Construcción multicancha Enriquez Frodden.
9. Mejoramiento multicancha sector la Marina.
10. Construcción sede social Renacer Chiguayante.
11. Construcción sede Club deportivo Magallanes.
12. Mejoramiento multicancha sector Jackson Papen.
13. Multicancha villa doña Magdalena.
14. Construcción pavimentación calle Dinamarca y Escocia.
15. Equipamiento deportivo e implementación cocina.
16. Adquisición de utensilios de cocina y equipamiento para nuestra sede.
17. Adquisición de equipamiento de gimnasía.
18. Adquisición de implementos de cocina.
19. Implementación de cocina sede social de grupo de amigas de Chiguayante.
20. Adquisición de vestimenta Deportiva

1.3 Establecer un mecanismo de retroalimentación de los convenios de pago generados en la DOM, informando el número de cuotas y estado de pago de cada una de ellas, al momento de recepcionar por la DOM y garantías de obras en ejecución, a lo menos con un mes de anticipación a su vencimiento.

Objetivo correspondiente a DAF y DOM, mediante Ord. N°639 del 11 de diciembre de 2015, el director de obras municipales informa un cumplimiento del 100% adjuntando la propuesta de mecanismo de retroalimentación de convenios de pago e informe de vencimiento de garantías.

2.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL (Alta Prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Dideco, Daoma, Dom, y Finanzas, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

2.1 Ejecutar un mínimo de 10 operativos consistentes en atención a vecinos y/o ejecución de trabajos en terreno, con la participación de al menos 2 direcciones de los servicios municipales, al 30 de noviembre de 2015

Mediante Ordinario N° 2135 del 21 de diciembre de 2015 correspondiente a la Dideco y DAOMA, informa un avance del 100% presentando los certificados correspondientes a los operativos de municipio en terreno, los cuales son:

1. Villa la Unión.
2. Villa del Rio
3. Villa la Rivera.
4. Los Boldos
5. Villa Manquimávida.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

6. Valle la piedra 2
7. Renacer
8. 15 D Unión Central.
9. Rivera del Bío-Bío.
10. 15 A centro Sur.
11. 15 B, Chiguayante Sur.
12. Nuevo Amanecer.
13. Jackson Papen.
14. Villa Leonera.
15. Remanso 2

2.2 Realizar seis exposiciones de capacitaciones orientadas a dirigentes sociales y vecinales (juntas de vecinos y comités) para dar a conocer las competencias de la DOM y además el acceso a beneficios sociales informados por DIDECO (Segunda Etapa).

Mediante Ordinario N° 631 del 09 de diciembre de 2015 correspondiente a la DOM y Dideco informa un cumplimiento del objetivo en un 100% presentando los certificados que acreditan las seis exposiciones dirigidas a dirigentes sociales y vecinales. Las cuales se presentan a continuación:

1. Renacer 4-B
2. Valle del Sol
3. Villa la Leonera
4. Comité social y cultural sol del Bío-Bío
5. Comité pro-pavimentación calle Porvenir.
6. Población Porvenir.

2.3 Realizar 8 charlas informativas a organizaciones sociales en lo referente a la estrategia medioambiental comunal

Objetivo a cargo DAOMA SECPLAN, mediante el Ordinario N° 1627 de 18 de diciembre de 2015 informa un cumplimiento del 100% del objetivo certificando la participación de las organizaciones sociales las cuales son:

1. Comité ambiental comunal.
2. Comité ambiental municipal.
3. Consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil (COSOC).
4. Sindicato N°3 y N° 4, ferias libres.
5. Sindicato N°1 Tierra Bella
6. Mesa territorial CESFAM chiguay.
7. Consejo de desarrollo local CESFAM Pinares.
8. Colegio de profesores Chiguayante.



3.- MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (Mediana Prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Jurídico, DOM, Juzgado y Finanzas, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

3.1 Elaboración de una propuesta de ordenanza local sobre expendio de bebidas alcohólicas en la comuna de Chiguayante

En este objetivo participan la Dirección Jurídica, DOM, JPL y DAF mediante Ordinario N° 198 de fecha 04 de diciembre de 2015, informa un cumplimiento del 100% del objetivo adjuntando ordenanza municipal y la copia de ordinario N° 194 de la dirección jurídica al secretario municipal que remite texto de "ordenanza sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna".

3.2 Realización de 3 jornadas o charlas de capacitación al personal municipal sobre la ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto N° 250/2004 del ministerio de hacienda.

En este objetivo participa asesoría Jurídica y la DAF esta informa un cumplimiento del 100% en el objetivo mediante el Ordinario N°216 de fecha 21 de diciembre de 2015 adjuntando certificados correspondientes a las charlas realizadas a:

- . DIDECO
- . DAF
- . DAS

3.3 Elaboración de un procedimiento interno de coordinación entre la dirección, de tránsito y el JPL sobre las denegaciones de licencias de conducir

Objetivo a cargo de la dirección de tránsito junto al Juzgado, por Oficio N°13057 de 16 de diciembre de 2015 se informa un cumplimiento del 100%, adjuntando el procedimiento interno de coordinación, denegación de licencias de conducir, y procedimiento de gestión interna, e informando a autoridad Edilicia.

4.- POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES. (Baja prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Secplan, Secmun, Alcaldía y Comunicaciones cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación

4.1 Elaborar un proyecto de "Mejoramiento Tecnológico" que permita mejorar la luminosidad y la eficiencia energética, de los cruces semaforizados conectados al sistema SCAT de la unidad operativa de control de tránsito, UOCT.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

Objetivo correspondiente a Transito, DOM y Secplan, mediante Ordinario N°968 de fecha 16 de diciembre de 2015, se informa el cumplimiento de un 100%. se adjunta el informe de proyecto de mejoramiento tecnológico y ficha de postulación.

4.2 Elaborar, editar y distribuir un boletín electrónico, con informaciones municipales

Objetivo correspondiente a Alcaldía a través de Memorandum N°100/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015 se adjunto respaldo de correos que confirman el envío de boletín informativo, donde se puede corroborar a través del link: <http://www.diarioconcepcion.cl/suplementos/chiguayanteI/index.html> por lo que este objetivo fue cumplido un 100%.

4.3 Digitalización de los ordinarios del secretario municipal con respecto a los años 2012, 2013, 2014.

Objetivo a cargo de Secplan y SECMUN, la última a través del Ord. N°372 de fecha 02 de noviembre de 2015 informa cumplimiento del objetivo, informando a autoridad Edilicia y adjuntando digitalización de los ordinarios.



II.-OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Realizar 5 charlas explicativas a organizaciones sociales en lo referente al plan regulador comunal y/o proyectos para la comuna.

Mediante Ordinario N°1627 de fecha 18 de diciembre de 2015, se informa un cumplimiento del 100% del presente objetivo colectivo adjuntando el certificado de las charlas y asistencia de las organizaciones sociales que participaron. Las que se mencionan a continuación:

1. Grupo asociativo local Barrio comercial O'Higgins.
2. Unión comunal de junta de vecinos Chiguayante.
3. Centro de estudios Chiguayante.
4. Junta de vecinos Ribera del Bío-Bío.
5. Junta de vecinos N°15-A Centro Sur.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Elaborar listado con 75% de las carpetas con cálculo de derechos pendientes por pagar entre los años 2013-2014 y notificar a los propietarios el proceso en que se encuentra su expediente, advirtiéndoles que si no lo concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentra construido sin autorización municipal.

A través de Ordinario N°639 de fecha 11 de diciembre de 2015, se informó del cumplimiento del objetivo e informando a la autoridad Edilicia a través de Ordinario N°632 donde adjunta nomina de carpetas y las notificaciones a los propietarios que se encuentran con derechos pendientes. Por lo que este objetivo fue cumplido un 100%.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Estudio de zonificación para el cobro diferenciado de patentes del giro comercial, sociedades de inversión en la comuna, con el fin de aumentar la recaudación por este concepto

Mediante Ordinario N°553 de fecha 21 de diciembre de 2015 se adjunta la propuesta de ordenanza local de zonificación para el cobro diferenciado de patentes del giro de sociedades de inversión y el aviso correspondiente a la autoridad Edilicia, cumpliendo el objetivo en un 100%.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

En conjunto con al menos; una unidad vecinal, realizar una propuesta para la asignación de "Nombres propios" a calles y pasajes numéricos del sector.

A través de Ordinario 964 de fecha 11 de diciembre de 2015 se adjunta propuesta de asignación de "nombres propios a Calles y Pasajes numéricos" de las calles de Villa la Unión, se informa a autoridad edilicia por lo que este objetivo se encuentra cumplido en un 100% .

ALCALDIA MUNICIPAL

Realizar curso de primeros auxilios a 50 dirigentes o integrantes de JJVV, organizaciones comunitarias y sociales existentes en la comuna

Mediante Memorándum N° 100/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015 se adjuntó certificado de organizaciones y lista de asistencia de quienes participaron en el respectivo curso, Participaron:

1. Junta de vecinos los Boldos con 7 asistentes.
2. Junta de vecinos Santo Domingo con 16 asistentes.
3. Junta de vecinos Villa la Producción y Comercio con 46 asistentes.

En total asistieron 69 personas por lo que este objetivo se encuentra cumplido en un 100%.

SECRETARIA MUNICIPAL

Habilitar un registro digital de los decretos Alcaldicios correspondiente al año 2007.

Mediante Ordinario N°372 de fecha 02 de noviembre de 2015 se informa del cumplimiento en un 100% del objetivo adjuntando respaldo de decretos alcaldicios del año 2007 e informando a autoridad edilicia.

DIRECCION JURIDICA

Realización de 6 jornadas o charlas de capacitación a juntas de vecinos de la comuna sobre alcances y modificaciones a la ley N° 18.695 organiza constitucional de municipalidades y sobre el contenido de la ley N° 20.285 relativa al acceso a la información pública.

Mediante Ordinario N°198 de fecha 04 de diciembre de 2015 se presentan los respaldos de las seis charlas realizadas a diferentes juntas de vecinos de Chiguayante, a través de lista de asistencia, certificado otorgado por dirigentes de las juntas vecinales e imágenes que corroboran, siendo estas:

1. Junta de vecinos Sector la pradera I
2. Junta de vecinos Villa la Rivera.
3. Junta de vecinos Villa Lagos de Chile.
4. Junta de vecinos Valle del Sol.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

5. Junta de vecinos sector la Pradera II
6. Junta de vecinos Villa Manquimávida.

Por lo que el objetivo fue cumplido en un su totalidad. .

DIRECCIÓN DE CONTROL

Determinar los puntos críticos de riesgos de los procesos de gestión financiera, recursos humanos y desarrollo social y comunitario, logrando confeccionar una matriz de riesgos, para posteriores auditorias operativas a objeto de culminar con los macro procesos del municipio.

Mediante Ordinario 40/2015 de fecha 02 de diciembre del 2015 se presenta la confección de la matriz de riesgo determinando los puntos críticos de cada proceso e informe a la autoridad Edilicia, por lo que el objetivo fue cumplido en un 100%.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Procedimiento operativo interno escrito que reduzca el plazo de tramitación de las causas simples de un promedio de 180 días a un promedio de 90 días, con difusión al personal del tribunal para su implementación.

Mediante ordinario N° 13056 de fecha 16 de diciembre de 2015 se adjunta procedimiento de operativo interno y planilla con causas simples a 90 días de infracción ley de tránsito, infracción ley de alcoholes, accidentes de tránsito, infracción de leyes especiales e infracción ley de bosques, por lo que el objetivo fue cumplido en un 100%.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Generar con, al menos, 6 JJVV, postulaciones a diferentes subsidios y/o fondos públicos para el mejoramiento de viviendas y/o espacios públicos.

Mediante Ordinario N°2135 de fecha 21 de diciembre de 2015 se informa del cumplimiento del objetivo, adjuntando la información de postulaciones de comités a través de la oficina de la vivienda la que fue de 11 postulaciones y se presentan a continuación:

1. Comité don Raúl.
2. Comité don Javier.
3. Panel solar.
4. Comité doña Carmen
5. Comité don Rodrigo.
6. Comité doña Paula.
7. Comité don pablo
8. Comité Valeska 2
9. Comité Valeska 1
10. Comité don René
11. Comité don Jaime



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

Realizar cinco operativos de intervención en áreas expuestas a incendios (segunda etapa), en sectores contiguos al cerro Manquimávida de la comuna.

A través de Ordinario N°124/2015 de fecha 04 de diciembre de 2015 informa la realización de los operativos con las siguientes organizaciones:

1. Junta vecinal Villa lagos de Chile.
2. Junta vecinal Valle la piedra 2
3. Junta vecinal Valle la piedra 1
4. Junta vecinal Villa el remanso 1
5. Junta vecinal Villa el remanso 2
6. Junta vecinal N°13-C Villa producción y comercio.
7. Junta vecinal Villa Santo Domingo.
8. Junta vecinal N°13-E Villa la pradera 1
9. Junta vecinal Valle del Sol.
10. Comisión hogar Club de leones

Chiguayante 15 de febrero de 2016

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
Director de Control



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

BASE ESTADÍSTICA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES PMGM AÑO 2015

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRIORIDADES POR OBJETIVO	PONDERACIÓN POR OBJETIVO (1)	PONDERACIÓN POR PRIORIDAD (2)	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE FINAL (1)x(2)x(3)
I. GENERAR RECURSOS A TRAVES INCREMENTO DE INGRESOS O REDUCCION DE COSTOS	ALTA 30%	1.1	ALTA	60%	30%	100	18
		1.2	MEDIA	30%	30%	100	9
		1.3	BAJA	10%	30%	100	3
II. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACION VECINAL	ALTA (30%)	2.1	ALTA	60%	30%	100	18
		2.2	MEDIA	30%	30%	100	9
		2.3	BAJA	10%	30%	100	3
III. MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	MEDIA(30%)	3.1	ALTA	60%	30%	100	18
		3.2	MEDIA	30%	30%	100	9
		3.3	BAJA	10%	30%	100	3.0
IV. POTENCIAR LA INNOVACION TECNOLOGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	BAJA (10%)	4.1	ALTA	60%	10%	100	6
		4.2	MEDIA	30%	10%	100	3
		4.3	BAJA	10%	10%	100	1
PUNTAJE FINAL PMGM AÑO 2015							100,0

